

## NOTA DE PRENSA

### **SE HACE REALIDAD CREACIÓN DE LA JEFATURA REGIONAL DEL RENIEC EN HUÁNUCO**

#### **Medida fue adoptada mediante Resolución Jefatural N° 116 – 2012/JANAC/RENIEC**

Tras la solicitud de la Congresista Carmen Omonte Durand sobre su preocupación en las urgentes necesidades del RENIEC - Huánuco, para un adecuado y efectivo funcionamiento descentralizado en conexión con las provincias cercanas a su jurisdicción y consiguiente fortalecimiento de la Institución, el RENIEC ha considerado poner especial énfasis en la implementación, bajo criterios técnicos, para la apertura de Jefaturas Regionales. En ese sentido la referida institución a través de la Gerencia de Operaciones Registrales, órgano encargado de supervisar el desempeño de las Jefaturas Regionales ha determinado que la creación de la Jefatura Regional de Huánuco - Pasco resultaría beneficiosa, coadyuvaría a cerrar las brechas de indocumentación, se lograría la implementación de oficinas registrales en función a los objetivos institucionales, se atenderían con mayor celeridad las consultas y pedidos de Oficinas de Registro de Estado Civil existentes y se complementaría la oferta de servicios en el espacio territorial de la jurisdicción.

En consecuencia mediante la Resolución Jefatural N° 116 – 2012/JANAC/RENIEC, se crea la Jefatura Regional Huánuco, con sede en la ciudad de Huánuco, con jurisdicción sobre el departamento de Pasco, la provincia de Tocache del departamento de San Martín y el departamento de Huánuco excepto las provincias de Huacaybamba y Marañón a cargo de la Jefatura Regional de Chimbote y la provincia de Puerto Inca a cargo de Jefatura Registral de Pucallpa.



Lima, mayo de 2012.

**Con el ruego de su difusión**  
**Oficina de prensa Despacho Congresal**  
**3117650 - #626382**